



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8866/

**MAT. : AUTORIZA PERMISO
ADMINISTRATIVO CAROLINA DEL C.
PROBOSTE CARRASCO**

LAJA, 17 de diciembre de 2015.-

VISTOS:

- 1) La solicitud de Permiso Administrativo presentada por CAROLINA DEL CARMEN PROBOSTE CARRASCO, visada por Administrador Municipal;
- 2) Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORIZÁSE** permiso administrativo a CAROLINA DEL CARMEN PROBOSTE CARRASCO, Rut N° Funcionario Municipal a Contrata, Escalafón Administrativos, asimilado a Grado 17° E.M., el día 17 de diciembre de 2015.
- 2) **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM.
- Personal